

24/10/2016

Taltal: Fiscalía dicta charla a profesores y asistentes educativos

El Fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, dictó una charla a profesores y asistentes de educación del Liceo C-21, Juan Cortés Monroy de Taltal, sobre la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas.

Los profesores si bien conocen en términos generales la Ley, querían profundizar sobre aspectos específicos, particularmente aquellos relativos a las facultades que tienen los profesores para intervenir cuando advierten movimientos sospechosos en la

sala de clases o que dan cuenta que algún alumno mantiene marihuana en la mochila. Al respecto quedó en claro que en esos casos los profesores pueden apartar al alumno de la sala de clase y llamar a Carabineros. Recordando que cuando se trata de revisión ya sea por personal de OS-7 o la Brigada Antinarcóticos, de la PDI, dicha revisión debe ser practicada por efectivos del mismo sexo del alumno revisado.

Al mismo tiempo los profesores manifestaron interés en saber si es delito cultivar marihuana al interior del hogar ya que los alumnos tienen la idea de que ellos, si están al interior de su casa pueden plantar marihuana sin que esta acción sea considerada delito.

El fiscal Castro Lillo recordó que el artículo 8 de la mencionada Ley sanciona a aquel que, careciendo de la debida autorización, siembre, plante, cultive o coseche especies vegetales del género cannabis u otras productoras de sustancias estupefacientes o sicotrópicas.

Dicho artículo dice que la persona que cometa esta acción, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo y multa de cuarenta a cuatrocientas unidades tributarias mensuales, a menos que justifique que están destinadas a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo, caso en el cual sólo se aplicarán las sanciones de los artículos 50 y siguientes.

Los profesores enfatizaron que la preocupación de los docentes tienen que ver con la salud del estudiante, ya que ellos son conscientes que el consumo de algún tipo de droga o estupefaciente puede afectar tanto la salud como el rendimiento escolar del alumno y muchas veces los padres no advierten las conductas en las que está incurriendo el alumno, por lo cual dichas conductas si se advierten en el colegio.

